



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Grado en Relaciones Internacionales

## Trabajo Fin de Grado

# ¿Auge o declive de la integración regional?

Análisis Comparativo entre la Unión Europea  
y el MERCOSUR

Estudiante: Isabel Sánchez Hevia-Aza

Directora: Heike Clara Pintor Pirzkall

Madrid, 25 de abril 2023.

## **Resumen**

Tras la globalización predominante a lo largo del siglo XX los procesos de integración regional emergieron en todas las regiones del mundo ante las nuevas necesidades de cooperación. Dos de los bloques más importantes en la actualidad son la Unión Europea y el Mercado Común del Sur. El presente trabajo de investigación profundiza desde un punto de vista multidimensional el grado de integración económico, político y social de ambos procesos. Se analizan tanto las teorías internacionales que han dado forma a estas organizaciones como los factores internos y externos que les han afectado a lo largo de su historia. El trabajo pretende responder a la suposición actual de que los bloques integradores están experimentando un periodo de fragmentación.

**Palabras clave:** Unión Europea, MERCOSUR, integración regional, desarrollo económico, multidimensional.

## **Abstract**

Following the globalization that prevailed throughout the 20th century, regional integration processes emerged in all regions of the world in response to new cooperation needs. Two of the most important blocs at present are the European Union and the Southern Common Market. This research work examines the degree of economic, political, and social integration of both processes from a multidimensional point of view. It analyzes both the international theories that have shaped these organizations and the internal and external factors that have affected them throughout their history. The paper aims to respond to the current assumption that the integrating blocs are undergoing a period of fragmentation.

**Keywords:** European Union, MERCOSUR, regional integration, economic development, multidimensional.

## Índice

Resumen.....	2
Abstract.....	2
Índice Siglas Empleadas .....	4
1. Introducción y finalidad.....	5
2. Estado de la Cuestión .....	8
3. Objetivos e Hipótesis.....	10
4. Metodología.....	11
5. Marco Teórico .....	13
5.1. Integración regional.....	13
5.2. Teorías de Integración en Europa.....	14
5.2.1. Federalismo.....	14
5.2.2. Funcionalismo.....	15
5.2.3. Intergubernamentalismo .....	16
5.3. Teorías de integración en Latinoamérica .....	18
5.3.1. Estructuralismo .....	18
5.3.2. Teoría de la autonomía.....	19
6. Análisis de las organizaciones.....	21
6.1. Indicadores económicos .....	23
6.2. Indicadores políticos y jurídicos .....	26
6.3. Indicadores sociales.....	29
6.4. Síntesis del análisis.....	31
7. Conclusiones.....	33
8. Bibliografía.....	36
9. Anexos .....	42

## **Índice Siglas Empleadas**

ALCA: Área de libre Comercio de las Américas

ASEAN: Asociación de Estados del Sudeste Asiático

CECA: Comunidad Europea del Carbón y del Acero

CEDEAO: Comunidad Económica de Estados de África Occidental

CEE: Comunidad Económica Europea

CMC: Consejo del Mercado Común

EURATOM: European Atomic Energy Community

FMI: Fondo Monetario Internacional

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

OMC: Organización Mundial del Comercio

ONG: Organización no gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PIR: Proceso de Integración Regional

TFUE: Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

TUE: Tratado de la Unión Europea

UE: Unión Europea

UEM: Unión Económica y Monetaria

## **1. Introducción y finalidad**

El Estado moderno es conocido por experimentar dos tipos de presiones: la fragmentación y la integración. La primera, principalmente política, está relacionada con el renacimiento de los nacionalismos subestatales. La integración, por otro lado, está motivada por la economía y se relaciona con el proceso de globalización. Muchos países (empezando por Europa y continuando en otras partes del mundo) han respondido mediante la creación de bloques regionales para hacer frente a estas presiones causadas en gran parte por la creciente integración de los mercados mundiales.

Algunos ven esto como una maniobra proteccionista por parte de los Estados que no pueden garantizar sus intereses y objetivos de forma individual por lo que buscan hacerlo en conjunto. Es por ello por lo que argumentan que las regiones se convertirán en nuevos actores supranacionales, mientras que otros muchos creen que los bloques regionales siempre estarán subordinados a sus Estados miembros y no los reemplazarán.

Ambas presiones mencionadas surgen como consecuencia del cambio de paradigma en la sociedad mundial. Es importante señalar cuáles son las dinámicas que han provocado esta evolución. En primer lugar, se encuentra la mundialización y universalización. La mundialización se refiere al proceso de crear un solo mundo a nivel global en términos geográficos, políticos y económicos, mientras que la universalización hace referencia al proceso en el que todas las unidades políticas del mundo se convierten en actores con iguales derechos soberanos reconocidos, creando una sociedad universal regida por un Derecho internacional universal. Sin embargo, solo después del final de la Segunda Guerra Mundial, la descolonización que trajo el fin de los grandes imperios, y la eliminación de los estándares de civilización como criterio determinante de las relaciones internacionales, la sociedad y el Derecho Internacional se convirtieron en universales, y todos los Estados pasaron a ser considerados como "civilizados" (Del Arenal, 2002).

Este proceso de globalización se ha señalado por los académicos como una de las claves de los regionalismos. La llegada de organizaciones internacionales tras las guerras mundiales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Organización de las Naciones Unidas (ONU) permitieron asociar

la globalización con una mayor interdependencia entre Estados a medida que se seguían aumentando estos flujos comerciales entre países.

Por ejemplo, el *World Economic Forum* defiende que fue el comercio internacional en gran medida lo que llevó a la globalización y a la anteriormente mencionada mundialización. Si bien ya había comercio a través de la ruta de la seda o de las especias, es entre los siglos XV- XVIII durante la “era del descubrimiento” y la llegada a América cuando el comercio empieza a ser global (café, oro, patatas). A pesar de esto, este comercio no representaría una parte importante del PIB total hasta la primera revolución industrial. Reino Unido era la gran potencia mundial y el PIB global pasó de un 3% durante el siglo XIV a un 14% al llegar la primera guerra mundial. Tras las guerras mundiales y, finalmente, con la caída del muro de Berlín, el comercio mundial entro en un auge imparable. Las economías mundiales empezaron a reducir sus aranceles por lo que las exportaciones aumentaron exponencialmente al igual que las rentas de las familias de clase media. La tecnología entonces pasó a un primer plano con la llegada del internet y en los 2000 las exportaciones globales llegaron a suponer un cuarto del PIB total. Como se puede ver, es un proceso largo con periodos de retroceso (Vanham, 2019).

Este proceso de globalización se ha señalado por los académicos como una de las claves de los regionalismos. La llegada de organizaciones internacionales tras las guerras mundiales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Organización de las Naciones Unidas (ONU) permitieron asociar la globalización al comercio internacional medida que se seguían aumentando estos flujos entre países.

Sin embargo, Celestino del Arenal (2002, p.36) lo define como:

Un Fenómeno y proceso multidimensional a través de la intensificación, inmediatez e interdependencia de las interacciones políticas, económicas, científico-técnicas, sociales y culturales transfronterizas, entre los distintos actores, estatales y transnacionales, afectando de forma desigual a los diferentes subsistemas internacionales, regiones y actores, provocando interdependencias y dependencias crecientes de todo tipo y conformando una sociedad mundial nueva.

Por ello, el fenómeno de la globalización no hace solo referencia al aspecto económico sino que abarca cualquier tipo de relación ente los actores implicados. Es entonces cuando aparece el concepto de interdependencia, el cual se refiere a una situación en la que los actores involucrados son dependientes mutuamente, lo que implica reducir la autonomía individual y los costes. Debe haber un efecto recíproco para que haya interdependencia (puede ser simétrico o asimétrico). La relación entre los países importadores y exportadores de petróleo es un ejemplo característico de una situación de interdependencia en la que ambas partes dependen mutuamente de manera decisiva. Para los países importadores, el petróleo es vital para el funcionamiento de sus sistemas económicos y sociales, mientras que, para los exportadores, los ingresos que obtienen con la venta del petróleo son vitales para su desarrollo. Este ejemplo también destaca la importancia de la interdependencia como fuente de poder (Keohane y Nye, 1988).

Todas estas dinámicas hicieron que proliferasen actores no estatales. En palabras de Ester Barbé (2003) los actores internacionales se caracterizan por tener la habilidad suficiente para movilizar recursos y alcanzar sus objetivos al igual que poseer autonomía e influir sobre otros actores internacionales. En la siguiente tabla se ponen en relieve los principales actores internacionales que surgen como consecuencia de este cambio de paradigma.

**Tabla 1.** Características y ejemplos de los principales actores internacionales en el siglo XXI.

Actores internacionales	Estado	Organizaciones intergubernamentales	Organizaciones no intergubernamentales	Empresas transnacionales
Características principales	Soberanía	Carácter interestatal	Democráticas	Consortios internacionales a raíz de empresas matrices, con filiales, mismos objetivos en diferentes países
	Territorio	Base voluntaria	Ánimos lucrativos	
	Población	Órganos permanentes	No estatus jurídico	
	Independencia sobre otros actores	Cooperación		
Voluntad propia				
Ejemplos	España	Unión Europea	Cruz Roja	General Motors

*Fuente:* Elaboración propia, a partir de Restrepo (2013).

A modo resumen, se ha visto que estas nuevas dinámicas de la realidad internacional han venido influenciadas por una mundialización y que a su vez ha llevado a la globalización, una mayor interdependencia de los Estados y, por consiguiente, la aparición y desarrollo de nuevos actores no estatales.

Por todo ello, la finalidad del presente trabajo no es otro que entender dos de los movimientos de integración regional más importantes de la historia reciente. Tanto la Unión Europea como el Mercado Común del Sur (a partir de ahora denominado MERCOSUR), con sus similitudes y diferencias, se encuentran en una encrucijada. Se pretende, a través de un repaso por teorías internacionales e indicadores multidimensionales, la comparación entre ambas organizaciones y el análisis de retos futuros. El propósito último es poder dilucidar si su historia común, obstáculos enfrentados y planes futuros son suficientes para demostrar la fuerza y el auge de las organizaciones de integración regional. O, por el contrario, hay evidencia suficiente para poder decantarse por la fragmentación de estos sujetos internacionales.

## **2. Estado de la Cuestión**

La integración regional es una tendencia global y existen diversas iniciativas por todo el mundo, tanto en regiones desarrolladas como en regiones en vías de desarrollo. Entre las iniciativas más destacadas se encuentran la Unión Europea (UE), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) o la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Estas iniciativas han buscado objetivos distintos como puede ser mejorar el crecimiento económico, la competitividad y la estabilidad política en sus regiones, así como fortalecer su influencia en la escena internacional o lograr su independencia respecto a antiguas potencias coloniales. No obstante, todas estas regiones presentan tensiones que ponen en jaque el avance de estos procesos.

En la tabla 1 del anexo se puede observar un listado con los principales bloques regionales y subregionales presentes en dicho continente. Como se observa, no son pocos los bloques que se han ido formando a lo largo del siglo XX y, sin embargo, el continente americano atraviesa uno de los momentos de mayor incertidumbre desde que empezaron a aflorar los movimientos de integración regional. Carlos Malamud, investigador principal para América Latina del Real Instituto Elcano ha analizado en varias entrevistas los motivos de las dificultades que están atravesando los países para poder integrarse. En primer lugar, destaca tres causas principales, dos excesos y un déficit: la retórica sobre las ventajas de la integración regional sin definir claramente los objetivos y el cómo se pretenden

integrar; el exceso del nacionalismo en todos los países ya que impide la cesión de soberanía y la creación de organismos supranacionales sin los cuales es muy difícil avanzar; y el déficit de liderazgo. Por ejemplo, ni Brasil ni México quieren asumir los costes del liderazgo condenando el proceso a una dinámica negativa (Malamud, 2019).

En otra entrevista más reciente, el investigador hace hincapié en el papel de los actores externos y los populismos como fenómeno internacional. Este concepto lo define como una “manera de hacer política utilizando las instituciones y los resortes de la democracia para llegar al poder, y una vez en el poder, cargarse precisamente todas esas instituciones democráticas” (Malamud, 2022, 4m21s). Además, esta nueva oleada de populismos aparece tanto en potencias de izquierdas como de derechas o centro y está presente en todas las regiones del mundo como con Trump en Estados Unidos, Duterte en Filipinas u Orban en Hungría.

También se destaca la relación entre América Latina y Estados Unidos, siempre compleja y cambiante. Mientras que en el siglo XIX se apostaba por un panamericanismo y una fuerte cooperación e incluso se llegó a plantear un área de libre comercio que incluyese a todas las Américas (ALCA), a principios del siglo XXI el sentimiento antinorteamericano con la convergencia de Evo Morales, Hugo Chávez y Nestor Kirchner (entre otros) tomó fuerza y sigue marcando en la actualidad un enfriamiento del movimiento integrador.

Respecto al continente europeo, siempre se ha puesto a la Unión Europea como el ejemplo por excelencia del éxito de un prolongado proceso de integración regional. Sin embargo, el Brexit ocurrido tras el referéndum celebrado el 23 de junio de 2016 en Reino Unido, la crisis desatada tras la pandemia de la Covid-19 y la ofensiva rusa sobre territorio ucraniano el pasado 24 de febrero de 2022 son tres sucesos que han marcado definitivamente como los Estados se relacionan entre sí.

En el continente africano la integración regional sigue siendo más un sueño que una realidad. Las desigualdades en la zona, la falta de coordinación de los proyectos regionales, los egoísmos nacionales y la falta de infraestructuras siguen impidiendo hoy en día que proyectos como la CEDEAO terminen de despegar (Kabunda, 2009). En Asia, el mayor ejemplo es la ASEAN ya que cuenta con una de las regiones que más está creciendo económicamente en la última década y presenta oportunidades de mayor

integración futuras.

Como señala la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, están presentes otros muchos hechos en el panorama internacional la ruptura de las cadenas de suministros o la inflación galopante sumada al encarecimiento de los precios tanto de bienes alimenticios como de la energía y el petróleo durante todo el año 2022. La consecuencia directa de estos acontecimientos respecto a las organizaciones internacionales es su total preocupación ante un futuro incierto. Al igual que la pandemia tras la Covid-19, la ofensiva rusa ha pillado por sorpresa a los principales líderes de las naciones. Desde entonces, han aflorado las propuestas, medidas proteccionistas, fricciones y una tendencia a la fragmentación (2022).

Todos estos ejemplos de la inestabilidad global actual me han llevado a reflexionar sobre cómo de fuertes y qué planes de acción futuros tienen los principales sujetos internacionales. Por ello, he decidido investigar sobre dos de los movimientos de integración más importantes de la historia reciente: La Unión Europea y el MERCOSUR. Según datos oficiales a partir de Eurostat y el Banco Mundial, en el año 2023 la UE cuenta con una superficie de 4 millones de km<sup>2</sup> y 447,7 millones de habitantes mientras que MERCOSUR presentaba en 2021 más de 270 millones de habitantes (sin contar con Venezuela ni Bolivia al estar la primera en suspensión y la segunda en proceso de adhesión) y un total de 15 millones de km<sup>2</sup> de extensión. Datos que refuerzan su posición en el panorama internacional.

En un primer momento, ambas organizaciones buscan la unidad y consenso entre todos sus miembros. Sin embargo, también presentan dificultades de actuación no solo por los retos externos sino también por los internos. Desde el principio de no injerencia en asuntos internos de los Estados, la primacía de los intereses nacionales con respecto al bien común hasta tensiones en el seno de la UE como puede ser la congelación temporal de los fondos a Hungría por amenazas a su Estado de derecho. Retos que ponen en duda su capacidad decisoria y futuro común como bloques sobre los que poder confiar.

### **3. Objetivos e Hipótesis**

El objetivo del presente trabajo es entender dos de los procesos de integración regional

más importantes en la actualidad. Para ello, este trabajo de investigación pretende:

1. Hacer un breve caso de estudio sobre la situación previa de las organizaciones escogidas.
2. Identificar cuáles son las variables económicas, sociales y políticas que influyen en la integración regional.
3. Medir el grado de integración regional de ambas organizaciones.
4. Balance sobre el futuro de la integración y ambas organizaciones.

Para poder llevar a cabo estos cinco puntos será necesario plantearse diversas preguntas:

- ¿Qué se entiende por integración regional? ¿Cómo ha evolucionado a lo largo de la historia?
- ¿Por qué la Unión Europea se considera el ejemplo por excelencia de integración regional?
- ¿Puede MERCOSUR alcanzar niveles de integración parecidos?
- ¿Hacia dónde se dirigen los procesos de integración regional?

Una vez se hayan contestado a las preguntas (a través de la investigación de ambos bloques con indicadores económicos, político-jurídicos y sociales) y alcanzado los objetivos propuestos se pretende contrastar la siguiente hipótesis:

Ambas organizaciones de integración regional verán reforzadas sus posiciones en el panorama internacional y su grado de integración regional irá en aumento.

#### **4. Metodología**

El presente trabajo se divide en siete capítulos. En un primer momento se hace una introducción sobre los antecedentes internacionales que llevaron a la formación de organizaciones de integración regional para poder explicar la relevancia y finalidad del trabajo. El siguiente capítulo, el estado de la cuestión, profundiza sobre determinados hechos y factores que están moldeando los procesos integradores en la actualidad. El tercer capítulo pone en relieve qué se quiere lograr y demostrar a raíz de unos objetivos y preguntas. La metodología explica el proceso llevado a cabo para la correcta realización

del trabajo. El marco teórico hace un repaso de las principales teorías de las relaciones internacionales para comprender la evolución del concepto de integración regional. Ya en el sexto capítulo, se investiga y comparan la UE y el MERCOSUR a través de una mirada multidimensional presentando al final las principales conclusiones obtenidas. Por último, se contesta a las preguntas e hipótesis que fueron planteadas en el capítulo tres. Adicionalmente, se añade un apartado que cuenta con toda la bibliografía utilizada y dos anexos que aportan riqueza al trabajo.

Tanto la Unión Europea como MERCOSUR son dos organizaciones con varias décadas en pleno funcionamiento. Por ello, para la realización de este trabajo se han consultado una gran variedad de fuentes de investigación, tanto cualitativas como cuantitativas. Las principales cualitativas son los documentos jurídicos de ambas organizaciones. En la Unión Europea se ha considerado desde el principio de la integración con la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), Tratado de Roma, Maastricht hasta llegar al de Lisboa en 2007. En cuanto al MERCOSUR, se ha analizado el Tratado de Asunción de 1991 siendo este el primer documento escrito a partir del cual se establecía oficialmente la cooperación regional entre Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, así como los sucesivos protocolos que establecieron sus instituciones y cambios en los objetivos comunes (Ouro Preto, Usuahia etc.).

Además, se desarrollan las teorías el federalismo, funcionalismo y el intergubernamentalismo a raíz de autores influyentes de la época como Hoffman, Ernst Hass y Moravcsik. Por el otro lado, se profundiza en los escritos de Raúl Prebisch y Helio Jaguaribe sobre el estructuralismo y la autonomía aplicados al continente suramericano tanto fuentes primarias como secundarias). Otra fuente de análisis cualitativo son las entrevistas a investigadores como a Carlos Malamud en foros de Geopolítica Latinoamericana utilizadas para profundizar en ciertos conceptos.

Las fuentes cuantitativas aparecen con mayor frecuencia en el capítulo del análisis de las organizaciones. Se señalan varias como la evolución de las exportaciones e importaciones del comercio internacional, el número de instituciones sociales que tienen hoy en día, comparativas entre su superficie, población, miembros e informes de autores como Hernán Olmedo González, entre otras.

## 5. Marco Teórico

Como primera aproximación, y sabiendo que es imposible abarcar todas las teorías de relaciones internacionales, se analizan a continuación las principales teorías contemporáneas que se han utilizado para explicar ambos procesos de integración regional.

### 5.1. Integración regional

Antes de comenzar con dichas teorías es importante plantearse la siguiente pregunta ¿Qué es la integración regional? ¿En qué se diferencia respecto a la mera cooperación interestatal? La integración regional es un concepto sujeto a controversia entre académicos. Mientras unas acepciones hacen referencia a la unidad política que va unida a la prosperidad económica, otros muchos defienden la necesidad de una identidad común para que se de esta integración de manera satisfactoria. Sin embargo, ciertos conceptos como cooperación, interdependencia, globalización son comunes en la mayoría de las definiciones (Oo, 2008). Ahora bien, esta definición está sujeta a múltiples interpretaciones, que han ido evolucionado a lo largo de la historia y que se analizan a continuación. En concreto, se investigan las corrientes europeas y latinoamericanas ya que se aplican a la UE y el MERCOSUR.

En Europa, los artículos relevantes para la investigación son agrupados por distintos autores que recopilan las principales teorías europeas del federalismo, funcionalismo e intergubernamentalismo. El federalismo se investiga a partir de la Declaración Schuman y artículos como *El largo camino recorrido desde la descentralización hasta el federalismo: el caso de la Unión Europea* de Carlos Molina. El pensamiento funcionalista de Ernst Haas y David Mitrany es sintetizado por autores como Jarvis en *Integration Theory Revisited: Haas, NeoFunctionalism, and the Problematics of European Integration*. Nicolas Mariscal explica a la perfección el intergubernamentalismo y sus etapas a partir de su escrito *Intergubernamentalismo y federalismo: dos aproximaciones teóricas a la integración europea*.

Se destaca el informe de José Briceño denominado *El estudio de la integración regional y del regionalismo en América Latina: entre la influencia europea y el pensamiento*

*propio* a partir del cual se hace referencia a las diferencias y semejanzas entre ambas regiones. Este informe sirve de inspiración para analizar el continente americano a partir del cual se ha cogido como referencia principal *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas* escrito por Raúl Prebisch en 1949 para explicar el estructuralismo y a Helio Jaguaribe con sus dos artículos sobre la teoría de la autonomía: *Autonomía periférica y hegemonía céntrica* y *A integração Argentina-Brasil*.

## 5.2. Teorías de Integración en Europa

### 5.2.1. Federalismo

La primera gran corriente presente en la integración europea es el federalismo. Está presente desde los inicios de la Unión Europea con la declaración Schuman en 1950, en la cual ya se manifestaba que, tras la creación de la CECA, “se sentarían las primeras bases concretas para la creación de una federación europea indispensable para la preservación de la paz” (Schuman, 1950). Es en este momento en el que Europa en su conjunto se da cuenta que, tras la guerra mundial, Estados Unidos y la Unión Soviética son las dos potencias que se han hecho con la hegemonía del mundo por lo que ven la necesidad de integrarse y así reordenar el mapa político europeo. El primer paso con la creación de la CECA fue acercar posturas económicas con respecto a la producción del carbón entre Alemania y Francia para así evitar futuras tensiones. Ya con el Tratado de Roma en 1957, tras adherirse los países del BENELUX e Italia, aparece por primera vez la Comunidad Económica Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) con grandes avances como el establecimiento de la política agrícola común y la unión aduanera. Queda claramente reflejado entonces el objetivo político de integración progresiva entre los miembros (Molina, 2016).

El establecimiento de una Alta Autoridad a partir de la CECA en 1951 puso en evidencia el poder de regulación y distribución del carbón y del acero por parte de un nuevo ente regional que se encontraba por encima de la voluntad de los Estados nacionales. Esto supuso un antes y un después al poner en jaque el poder de los Estados, que hasta ese momento parecía inalterable (Briceño, 2018)

Sin embargo, los choques continuos entre los distintos mandatarios europeos como puede

ser el general francés De Gaulle, fiel defensor de la integración política frente a la primera ministra británica conservadora Margaret Thatcher (Europa a dos velocidades, ampliación vs profundización) hicieron imposible acceder inmediatamente a una unión federal por lo que los europeos buscaron un proceso paulatino, más acorde al funcionalismo de Monnet que comenzaría a partir de ciertos sectores económicos mientras se creaban instituciones supranacionales en las que los Estados cedían competencias en todas las materias hasta, en última instancia ceder poderes políticos a la Comunidad. Aun así, Es importante destacar que, gracias al enfoque federalista, elementos como la ciudadanía europea, el mercado interno, la unión monetaria, el procedimiento legislativo ordinario, la política exterior común y la política común de defensa ya forman parte del proyecto europeo. (Del Pozo, 2016).

### 5.2.2. Funcionalismo

Como se ha mencionado, el funcionalismo ganó gran relevancia los primeros años de creación de la Unión Europea con Jean Monnet. Esta segunda corriente de peso fue desarrollada principalmente por autores como David Mitrany y Ernst Hass en varios de sus escritos ante la creciente incapacidad institucional del Estado para hacer frente a problemas de carácter global. Consideraban que la sociedad internacional hasta ese momento estaba entendida como un conjunto de unidades nacionales según su territorio, sin tomar en cuenta que las necesidades humanas superan las fronteras. El experto propone entonces identificar estas áreas en las que hay interés conjunto y así promover la cooperación entre Estados. A continuación, identifica entre competencias llamadas *high politics* (como defensa o asuntos exteriores) y *low politics* (cuestiones técnico-socioeconómicas) que dan lugar a la cooperación internacional. Esta cooperación produce el efecto *spill-over* o desbordamiento, es decir, la experiencia obtenida en una cooperación en materia social o económica generará de forma natural nuevas maneras de relacionarse entre Estados. Tendrá como resultado final la creación de una entidad mayor, erosionando la soberanía política, las tensiones y conflictos internacionales (Rodríguez, 1996).

El neofuncionalismo se desarrolló a partir de la década de los cincuenta para corregir las ineficiencias del enfoque funcionalista ya que la existencia de la Comunidad Europea empezó a cambiar el enfoque de la integración. Hass profundizó con relación a la

afirmación de la existencia de competencias políticas y no-políticas (también llamado *high vs low politics*). Para los neofuncionalistas, cualquier área podía ser tratada más allá del Estado nacional. Además, hicieron hincapié en “el talento creativo de las élites en contraste con la supeditación a la transferencia de lealtades individuales como fuente del proceso característico del funcionalismo” (Montero, 1994, p.341) y en el automatismo del proceso (a partir del efecto *spill-over*). El resultado último sería la consecución de una organización regional supranacional (que actúa con independencia de los Gobiernos e instituciones nacionales), a través de la fusión de las distintas unidades políticas en una entidad regional más amplia que implica la transferencia de lealtades sociales y políticas a estas instituciones supranacionales cuya autoridad es vinculante y soberana (Pentland, 1973).

Por otro lado, el neofuncionalismo difundido por Hass también identificó una serie de condiciones marco necesarias para garantizar el éxito de la integración y las comunidades supranacionales. Para que todo el proceso se cumpliera: las potencias tenían que estar industrializadas y formar parte activa del comercio internacional; sociedades cuyas masas políticas se movilizan y tienden a canalizar estas aspiraciones a través de grupos políticos y grupos de intereses permanentes; sociedades lideradas por élites identificables que compiten entre ellas por poder; y, sociedades cuyas relaciones entre las élites son gobernadas por las tradiciones democráticas, parlamentarias y constitucionalistas (Hass, 1958, como se citó en Jarvis, 1994, p.23-24).

### 5.2.3. Intergubernamentalismo

Otra de las teorías con más repercusión en relación con la integración europea fue el Intergubernamentalismo. El Intergubernamentalismo liberal define la integración regional como “el resultado de la decisión soberana de un grupo de Estados vecinos. Según este enfoque, los Estados promueven la cooperación internacional para satisfacer las demandas de sus actores nacionales relevantes” (Malamud, 2011).

Esta teoría tiene como antecedente a Morgenthau como defensor clave del realismo político. Esta corriente es concebida como una de las bases de la política internacional convencional y se centra en la lucha de poder entre las naciones. El autor se base en varias premisas resumidas por Esther Barbé (1987):

1. El estatocentrismo: El Estado es el gran protagonista de la esfera internacional y ha sido históricamente reconocido como organizador del ejercicio del poder. Así, Morgenthau describe el equilibrio de poder y el interés nacional. Estos dos términos van de la mano pues el Estado se considera como único actor digno de carácter político que influye en el *status quo* en función de su interés nacional (basado en decisiones racionales propias de los Estados-nación). Es vital añadir que este estatocentrismo no es un valor permanente. Dicho de otra manera, el autor no rechaza la idea de que el Estado sea reemplazado por otro modelo de organización política.
2. La naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales: basado en el antagonismo y el carácter anárquico de las relaciones internacionales. Al no haber ningún poder global, los Estados a través de sus políticas interiores buscan su propio orden y paz (*zerosum game*).
3. La centralidad del poder: entendida como el objetivo único de la acción política. El interés reside en maximizar el poder y la seguridad de cada Estado.

Hoffman, por su parte, criticó parte de esta teoría realista. Aceptaba el lugar predominante de los Estados, que actuaban a través de sus Gobiernos como principales actores y agentes y, por consiguiente, promovieron la integración europea, controlaron las instituciones internacionales y federales convirtiéndose en los principales actores y agentes. Sin embargo, se da cuenta de ciertos puntos nuevos en el proceso de integración: cambios que reducen la capacidad y soberanía de los estados, el estilo de las instituciones comunitarias, la irreductibilidad de todas las relaciones al poder y la violencia (Mariscal, 2000).

En la década de los ochenta y noventa, Andrea Moravcsik desarrolla el intergubernamentalismo liberal adaptándolo al proceso de integración de la Unión Europea. Moravcsik considera que las preferencias nacionales surgen en el contexto proporcionado por la política interna del Estado. Las preferencias surgen de procesos políticos dinámicos de la política nacional. Sin embargo, la fuente primaria de integración reside en los intereses de los propios Estados y el poder relativo que cada uno aporta a la mesa de negociaciones. De ahí que sea posible una mayor integración cuando los Estados miembros (los más poderosos) consideren que ese movimiento sirve mejor a sus intereses.

(Bergmann y Niemann, 2015). En resumen, los Estados siguen desempeñando un papel fundamental en la política económica nacional y, en general, tanto sus logros como los fracasos se deben explicar por las preferencias y el poder de los Estados en ese proceso.

### 5.3. Teorías de integración en Latinoamérica

En la región sur del continente americano también se desarrollaron las teorías explicadas con anterioridad. En su interpretación particular, los gobiernos siguen siendo los actores más importantes. Retienen y coordinan sus políticas en determinados asuntos, pero en ningún momento ceden su soberanía a una autoridad/entidad superior. Esta influencia impedía el surgimiento de dinámicas “auto-generadoras” postuladas por el neofuncionalismo (Álvarez, 2013).

Sin embargo, expertos en el continente americano han defendido la imposibilidad de aplicar dichas teorías en su totalidad para explicar el modelo de integración en la región. Este fenómeno se ha calificado como “eurocentrismo”. Parte de la base que los procesos de integración dependen en gran medida del contexto en el que se encuentren. El miedo a la propagación del bloque soviético durante la Guerra Fría fue un factor que permitió fortalecer la lógica supranacional y, por consiguiente, el auge del neofuncionalismo en Europa. De igual manera, el desarrollo del intergubernamentalismo estuvo ligado a la reacción nacionalista de De Gaulle y la crisis de la silla vacía. Todo ello frenó el impulso supranacional y la integración económica en Europa (Briceño, 2018). Por este mismo motivo, hay ciertos elementos que no son aplicables y que dieron lugar a nuevas teorías que tuviesen en cuenta la situación concreta de los países latinos.

#### 5.3.1. Estructuralismo

Esta primera teoría parte de la desigualdad entre el centro y la periferia como parte de la estructura del sistema internacional. A partir del escrito de Raúl Prebisch en 1949 llamado “*El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*”, el autor analiza el capitalismo distinguiendo dos zonas con diferentes grados de avance y caracterizadas por la variada propagación del avance tecnológico. La zona central estaba formada por las economías que adoptaron primero las técnicas capitalistas de producción (se tecnificaron), mientras que la zona periférica estaba formada por aquellas que se quedaron atrás en términos tecnológicos y organizativos (Prebisch, 1949).

Es necesario señalar que en este momento nace la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y “se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo” (Naciones Unidas, s.f.).

### 5.3.2. Teoría de la autonomía

Esta segunda teoría también incorpora la percepción de una comunidad internacional con varios niveles de poder repartidos entre los Estados, es decir, estratificada. Sin embargo, las naciones de la periferia no tienen por qué permanecer siempre dependientes de las potencias del centro. A través de un proceso “autonomizante” constituido tanto por la mejora de la propia estructura económica y militar como nuevas acciones y alianzas internacionales, la periferia conseguiría “la máxima capacidad de decisión propia que se puede tener, teniendo en cuenta los condicionamientos objetivos del mundo real” (Puig, 1980, p. 148). Esto permite que la integración se convierta en un método que permita aumentar el poder de decisión y la capacidad de maniobrar ante situaciones desconocidas. Este modelo alternativo es descrito como “integración solidaria”, y se refiere a la posibilidad de alcanzar una mayor unión mediante la formación de alianzas estratégicas, la implementación de medidas políticas según los sectores, acuerdos bilaterales o multilaterales y la promoción de políticas de cooperación entre los países de América Latina (Figari, 2003). Al mismo tiempo, esta teoría se observa desde una perspectiva política, criticando los modelos de integración regional profundamente enfocados en una mayor interdependencia económica y se aboga por una integración amparada por los valores comunes latinoamericanos.

Helio Jaguaribe, otro autor de referencia de la teoría de la autonomía propone dos condiciones necesarias para que los Estados periféricos fuesen capaces de alcanzar la autonomía: Habilitadoras y ejecutorias. La factibilidad nacional y el consentimiento internacional son los requisitos habilitadores. Las medidas ejecutorias a tomar por los estados periféricos incluyen la búsqueda de independencia técnica y empresarial en el ámbito interno, y establecer relaciones favorables con el centro imperial (Jaguaribe, 1979)

Respecto a la integración regional, el autor utiliza como ejemplo la situación de Argentina y Brasil durante los años 80. Ambos países enfrentaron una crisis en términos de viabilidad y desarrollo nacional, lo que llevó a Helio Jaguaribe a argumentar que la integración y cooperación entre ellos eran necesarias para mejorar la viabilidad y el desarrollo, considerándolo fundamental para lograr la autonomía. Según Jaguaribe, la integración debía ser considerada como un elemento adicional en el proyecto de desarrollo autónomo, ya que permitiría aumentar los recursos y los mercados, mejorar la escala de producción y asegurar el desarrollo. Además, para el autor, la integración no se limitaba a la libre circulación de bienes y servicios, sino que también incluía el ahorro de divisas, la formación científico-tecnológica, proyectos de desarrollo en conjunto y aumentar el poder de negociación de los países. (Jaguaribe, 1987, como se citó en Briceño, 2018).

## 6. Análisis de las organizaciones

Si bien se han ido dando pinceladas en el marco teórico sobre cómo y cuándo nacen ambos procesos de integración regional, a continuación, se ofrece un análisis de las razones principales por las que tanto la Unión Europea como MERCOSUR fueron creadas.

La Unión Europea, aunque no se denomina como tal hasta el Tratado de Maastricht en 1993, emerge como idea en el contexto post segunda guerra mundial. Los primeros pasos que se dieron fueron fomentar la colaboración económica, con la creencia de que a medida que esta interconexión entre las naciones creciera, se reducirían las amenazas de enfrentamiento. Entre los antecedentes directos se encuentra la firma del Tratado de Benelux en 1944 por el que Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo crearon un primer mercado sin fronteras interiores. Ya en 1950 se sugiere establecer una entidad europea encargada de supervisar la fabricación de carbón y acero, la CECA, al considerarlos como elementos fundamentales para la recuperación de Europa después de la guerra (Banco de España, s.f.).

MERCOSUR, por su parte, nace en 1991 como respuesta a la necesidad de mejorar la eficiencia y la competitividad de las economías de los países miembros (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). Esto se pretendía lograr mediante la ampliación de los mercados actuales, el aprovechamiento efectivo de los recursos, la protección del medio ambiente, la mejora de las comunicaciones, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de la economía, todo lo cual acelera el desarrollo económico en la región (Amiel, 1998). Surge además como una esperanza para la superación de previos fracasos de integración regional en la zona.

Una vez se ha analizado cuándo y porqué estos dos organismos fueron creados en el siglo XX, se observan ciertas similitudes. Ambas nacen con un objetivo puramente económico. La CECA pretendía controlar la producción de ciertos bienes y así impedir que los países se enriquecieran a costa del resto, dando lugar a situaciones de desconfianza y tensión a la vez que reconstruir Europa y volver a reclamar un lugar dominante en el mundo. MERCOSUR, como su nombre indica, pretendía en sus orígenes la creación de un mercado común que potenciase los países de la región y posicionarse como actor relevante.

Además, ambos PIR han ido incorporando miembros a lo largo de su historia. En el caso de la UE, se pasó de un bloque compuesto por seis países a ser 27 hoy en día. MERCOSUR por su parte, sigue contando con cuatro miembros de pleno derecho ya que Venezuela violó, de acuerdo con el resto de los miembros, el Protocolo de Ushuaia sobre el compromiso democrático y por ello se encuentra en suspensión. Aun así, Bolivia está inmersa en el proceso de adhesión y otros como Chile, Colombia, Ecuador y Perú son Estados Asociados, es decir, tiene acuerdos de libre comercio con el MERCOSUR y en un futuro serán considerados como candidatos a entrar (MERCOSUR, s.f.).

Aun así, es importante señalar la diferencia histórica entre los procesos. Si se establece el nacimiento del proceso de integración europea desde la CECA, en concordancia con la mayoría de las fuentes investigadas, no es hasta 17 años después cuando, con el Acta Única Europea, se fija la creación del mercado común de manera oficial, momento en el cual los objetivos de las Comunidades Europeas (CEE, Euratom y CECA) eran fundamentalmente económicos. Ya con el Tratado de Maastricht, es decir, 41 años después, se impulsa esta integración hacia ámbitos más políticos como la ciudadanía o la política común de relaciones exteriores y es entonces cuando se da luz verde al proceso de conseguir una Unión Económica Monetaria. Por todo esto, se observa que la Unión Europea es un proceso mucho más complejo y longevo. MERCOSUR lleva en funcionamiento poco más de 30 años y continúa inmerso en la obtención de su objetivo principal.

Otra de las conclusiones que se obtienen a partir del análisis previo de las teorías internacionales es que los movimientos de integración regional no son uniformes ni de un solo tipo. Por ello, se deben utilizar indicadores multidimensionales para medir el grado de integración regional, al ser este un proceso complejo que involucra aspectos diferentes, como la integración de los mercados, la libre circulación de bienes, servicios y personas, la armonización de las regulaciones, la cooperación en políticas fiscales, de inclusión y el desarrollo sostenible, entre muchos otros.

Cada uno de estos aspectos representa una dimensión diferente del proceso de integración regional, y para comprender completamente el grado de integración, es necesario medir y evaluar cada una de estas dimensiones. Los indicadores multidimensionales permiten

la identificación de las fortalezas y debilidades de la integración regional en diferentes áreas, lo que facilita el diseño de políticas y estrategias para impulsar la integración y lograr una mayor cooperación regional. En resumen, el uso de indicadores multidimensionales es esencial para una evaluación completa y precisa del grado de integración regional.

Por consiguiente, el siguiente boque se divide en tres grandes subapartados que hacen referencia a indicadores económicos, políticos-jurídicos y sociales. Estos han sido elegidos en base a la propia definición de integración regional.

### 6.1. Indicadores económicos

En primer lugar, se analizan los indicadores económicos. El economista Bela Balassa analizó en su libro *Theory of Economic Integration* (1961) el fenómeno de integración económica y su creciente relevancia en el panorama internacional. El autor manifestó la necesidad de distinguir entre cooperación e integración económica ya que varios expertos argumentaron que la cooperación internacional es un subnivel de la integración e incluso defendieron que la mera existencia de relaciones de comercio entre naciones ya supone un cierto nivel de integración. Mientras que la cooperación incluye acciones dirigidas a disminuir la discriminación, el proceso de integración económica comprende medidas que implican la supresión de algunas formas de discriminación. Por ejemplo, los acuerdos internacionales sobre políticas comerciales pertenecen al área de la cooperación internacional, mientras que la eliminación de barreras comerciales es un acto de integración económica. Al distinguir entre cooperación e integración, ponemos en claro las principales características de esta última: la abolición de la discriminación dentro de un área, enfocando y dando un significado definido al concepto sin diluirlo innecesariamente con la inclusión de diversas acciones en el campo de la cooperación internacional.

Una vez aclarada la diferencia entre ambos conceptos, lo siguiente a analizar son las cinco fases que van adoptando estas organizaciones y que les conducen a una integración económica progresiva. Estas cinco etapas son: el área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica y, por último, integración económica total.

En un área de libre comercio, los aranceles y restricciones cuantitativas entre países

participantes son eliminados, pero cada país mantiene sus propios aranceles contra aquellos que no son miembros. Un ejemplo de este acuerdo sería el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA) entre Estados Unidos, Canadá y México. Al crear una unión aduanera, se suprime la discriminación en los movimientos de bienes dentro de los países miembros, y se igualan los aranceles en el comercio con países no miembros. La Comunidad Andina ha acordado una unión aduanera. Un mercado común representa una forma superior de integración económica, donde no solo se eliminan las restricciones al comercio, sino también las de los movimientos de factores productivos (personas, servicios y capitales). Por otro lado, una unión económica combina la eliminación de las restricciones a las políticas de bienes y factores para eliminar la discriminación causada por disparidades en estas políticas. Dentro de la unión económica se encuentra la unión monetaria, que implica la unificación de las paridades de las monedas y puede llegar a un nivel avanzado donde se utiliza una única moneda y se crea una entidad monetaria centralizada, tal como sucede en la Eurozona. Finalmente, la integración económica total implica la unificación de políticas monetarias, fiscales, sociales y contra cíclicas, y requiere la creación de una autoridad supranacional cuyas decisiones sean obligatorias para los Estados miembros (Balassa, 1961).

Respecto a la Unión Europea, al hacer un recorrido por su historia y tratados ratificados se observa que, desde la creación de la Comunidad Económica Europea en el año 1957 (Tratado de Roma), el objetivo era la creación de un mercado común que permitiese la circulación de las cuatro libertades (personas, capitales, mercancías y servicios). El trasfondo de este tratado era “transformar las condiciones económicas de los intercambios y de la producción en el territorio de los seis miembros, y contribuir al avance hacia una unificación política más amplia de Europa” (Parlamento Europeo, 2022).

Es en 1988 tras el Informe Delors cuando los jefes de Estado de los países miembros impulsaron un nuevo objetivo dentro del plan de integración: la unión económica y monetaria (UEM). Esta nueva meta se contemplaba en un plazo de diez años, el cual se dividiría en tres fases. El objetivo final era lograr la total liberalización de los movimientos de capital, la convertibilidad completa de las monedas de los Estados miembros y la fijación irrevocable de los tipos de cambio. En la actualidad, ya son 20 de los 27 Estados miembros que forman parte de la Zona euro, siendo Croacia el último país

en entrar el 1 de enero de 2023 (Banco Central Europeo, 2023). La siguiente tabla se ofrece a modo de resumen visual sobre la integración económica europea conseguida a lo largo de su historia:

**Tabla 2.** Proceso de integración económica en Europa entre 1957-2014.

<b>Integración Económica</b>	<b>1957</b>	<b>1973</b>	<b>1981</b>	<b>1986</b>	<b>1992</b>	<b>1995</b>	<b>1997</b>	<b>2001</b>	<b>2004</b>	<b>2007</b>	<b>2014</b>
Libre comercio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Unión Aduanera		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Mercado Común					x	x	x	x	x	x	x
Unión monetaria								Parcial	Parcial	Parcial	Parcial
Unión política y monetaria											

*Fuente:* González (2015, p.9).

MERCOSUR, ya en su tratado constitutivo de 1991 y en acuerdo con la teoría clásica de la integración, promulga en su artículo I la constitución de un mercado común. Este objetivo traspasaba no solo la zona de libre comercio si no también la unión aduanera al permitir la libre circulación de factores productivos entre los países (incluyendo la eliminación de restricciones no arancelarias). Sin embargo, esta transición hoy en día no ha ocurrido y la mayoría de los expertos concuerdan en que se trata de una Unión Aduanera Imperfecta. Esta afirmación se basa en la inexistencia de un Arancel externo Común que regule el 100% de los productos. Dicho de otra manera y, aplicando un ejemplo concreto, la República de Paraguay puede mantener hasta 649 códigos distintos (refiriéndose a mercaderías) exentos del libre comercio respecto al interior del bloque (Secretaría de Mercosur, 2023).

No obstante, la siguiente tabla ofrece una evolución del comercio internacional entre los países de MERCOSUR y respecto al resto del mundo. Como se observa, antes de la creación del bloque las exportaciones intrarregionales eran mucho menores que las extra regionales. Ya en 1995, (periodo establecido para la consecución del Mercado Común según el Protocolo de Ouro Preto) vemos un aumento considerable en ambos indicadores analizados, más del doble en exportaciones y casi el doble de importaciones que en 1986, época previa a la integración regional. Por lo general se ve una tendencia integradora entre los países del bloque al beneficiarse de condiciones más ventajosas si comercian

entre ellos, a la par que son más competitivos de cara al exterior.

**Tabla 3.** Evolución exportaciones e importaciones MERCOSUR entre países miembros y el resto del mundo en 1986,1991 y 1995, en millones de US\$ y porcentaje respecto al total.

<b>Exportaciones</b>	<b>1986</b>	<b>1991</b>	<b>1995</b>
Intraregional	2.627	5.094	14.356
%	8,60%	11,10%	20,50%
Extraregional	27.922	40.802	55.673
%	91,40%	91,10%	79,5%
<b>Importaciones</b>	<b>1986</b>	<b>1991</b>	<b>1995</b>
Intraregional	2.672	5.242	14.454
%	12,30%	15,30%	18,10%
Extraregional	19.053	29.022	65.404
%	87,70%	84,70%	81,90%

*Fuente:* Elaboración propia (2023), a partir de World Trade Organization (1997).

## 6.2. Indicadores políticos y jurídicos

En este segundo apartado, primero hay que diferenciar entre dos de los conceptos más controvertidos en el ámbito de la integración regional: la supranacionalidad y el método intergubernamental. Tal y como definen Gaio y Leite (2015) la supranacionalidad se puede resumir en tres elementos clave: el interés común, una estructura institucional diseñada para apoyar las propuestas comunes y la autonomía de dicha estructura. Este interés común es más importante que los intereses nacionales y los órganos que son creados dentro de la estructura institucional emiten decisiones que vinculan a los Estados, produciendo, interpretando y aplicando normas jurídicas que deben ser obedecidas por los Estados miembros. Estos órganos necesitan tener autonomía para poder aplicar los objetivos de interés común, es decir, no representan la voluntad individual de los países miembros. En la supranacionalidad, los Estados miembros transfieren parcial o totalmente su soberanía al órgano de la estructura institucional. Es importante destacar que la transferencia de la soberanía es voluntaria y no obligatoria. La soberanía absoluta se refiere al poder único ejercido por un determinado Estado dentro de los límites de su territorio. En el caso de la integración regional, parte del poder se transfiere a un órgano supranacional, que solo se

vuelve soberano sobre temas específicos. Al transferir ciertos poderes a los órganos supranacionales, los Estados están dividiendo su poder soberano, generando la pérdida parcial del poder y la autonomía del Estado.

En cambio, en un proceso intergubernamental no hay limitaciones al poder nacional porque no hay delegación de poder a un órgano superior, lo que permite que se mantenga toda la autonomía estatal. Los órganos estructurales solo funcionan para representar el deseo político de cada Estado, sin autonomía decisoria. Estos órganos son responsables de equilibrar los intereses particulares de cada Estado y crear medios para conciliar cada uno de estos intereses de manera armónica y beneficiosa para la mayoría de los países (Gaio y Leite, 2015).

Al analizar ambos bloques se percibe la gran diferencia entre la capacidad institucional y la cesión de soberanía a favor de la creación de una estructura supranacional. La Unión Europea, a partir del Tratado de Lisboa en 2007 y sus documentos fundacionales instauro oficialmente las siete instituciones comunitarias con dicho poder supranacional: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Banco Central Europeo y el Tribunal de Cuentas Europeo.

Además, mediante el artículo dos del TFUE y bajo el principio de atribución, se implanta un nuevo régimen de competencias dividido en tres categorías, superando así el modelo de tres pilares que se había establecido previamente en Maastricht.

1. Competencias exclusivas: solo la UE tiene el poder de legislar y adoptar actos vinculantes (i.e. unión aduanera, política monetaria en zona euro, política pesquera común, funcionamiento mercado interior).
2. Competencias compartidas: la UE y los Estados legislan y adoptan actos jurídicamente vinculantes (i.e. medio ambiente, protección de consumidores, cohesión social y territorial).
3. Competencias específicas y de apoyo: utilizadas para apoyar y coordinar, no requieren la armonización de las leyes o reglamentos de los países miembros. (i.e. cultura, turismo, educación, política exterior y de seguridad común).

La estructura institucional de MERCOSUR ha sido definida en reiteradas ocasiones como

limitada e imperfecta. Según lo establecido en el artículo 1 del Protocolo de Ouro Preto se implantaron tres órganos con capacidad decisoria e intergubernamental (Consejo de Mercado Común, Grupo Mercado Común y la Comisión de Comercio de MERCOSUR) compuestos por funcionarios nacionales o técnicos de nivel medio designados por cada país. A pesar de contar con un sistema de resolución de disputas y un tribunal de apelaciones permanente establecido en 2004, éstos son poco utilizados y sólo se han invocado diez veces en quince años. Además, MERCOSUR cuenta con cuerpos consultivos, como un Parlamento creado en 2006 y una pequeña secretaría técnica ubicada en Montevideo, que completan su estructura institucional. No existe un efecto directo ni una supremacía del derecho comunitario, lo que se diseñó intencionalmente para marcar una distinción entre la dirección política y la implementación burocrática. En teoría, la dirección política está asegurada por una cumbre anual de los presidentes, que se reúnen incluso dos veces al año junto con las reuniones del CMC, lo que se convierte en la fuerza propulsora del proceso integrador (Malamud, 2003).

Las claves de las diferencias entre ambos procesos son varias. En primer lugar, esto se debe a que las instituciones de los países del MERCOSUR son también débiles/limitadas. Esto significa que, sin instituciones fuertes propias, se hace muy complicado tenerlas de forma competente a nivel regional. En segundo lugar, el peso de ciertas naciones durante la creación de los bloques es un factor determinante. Alemania y Francia eran potencias relativamente equilibradas en cuanto a poder durante la CECA mientras que Brasil sigue hoy en día teniendo un papel abrumador en respecto al resto, representando hasta un 73% del PIB del grupo, excluyendo a Bolivia y Venezuela (Datos Macro, 2023). Esto significa que los intereses particulares de Brasil están muy presentes y por ello no tiene interés en formar parte de un conjunto de organizaciones que limiten su libertad de decisión al imponer políticas comunitarias obligatorias. En tercer lugar, y relacionado con lo anterior, la facultad de emitir normas y leyes obligatorias está restringida a los órganos compuestos por miembros de los gobiernos nacionales, y las normas propuestas deben ser aprobadas por consenso sin ninguna objeción explícita antes de ser incorporadas a través de los Congresos nacionales. Esta es una diferencia significativa con la UE, cuyos órganos tienen la capacidad de producir normas completamente vinculantes. Un ejemplo destacado de esto es la primacía del derecho comunitario sobre los sistemas jurídicos nacionales y la obligatoriedad de las decisiones del Tribunal de Justicia de la UE para lograr una interpretación uniforme del derecho comunitario (Cabrera, 2012).

### 6.3. Indicadores sociales

En tercer lugar, al analizar indicadores sociales, se hace referencia al concepto de dimensión social en respecto al PIR, el cual es definido como “la inclusión de determinadas personas o grupos que requieren la adopción de políticas públicas de ayuda o atención para que se garantice su acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos y, en general, al disfrute de sus derechos” (Real Academia Española, s.f., definición 1)

En cuanto a la UE, se encarga de apoyar y complementar a los Estados miembros en sus decisiones por lo que se ha tomado como referencia el Pilar Europeo de Derechos Sociales, formalmente implantado en 2017 por el Parlamento Europeo, la Comisión y Consejo junto con un cuadro de indicadores sociales. La finalidad de este nuevo proyecto es monitorizar el progreso de los Estados Miembros en materia de protección frente a la exclusión social, educación, pobreza, acceso al trabajo para así promover de manera conjunta nuevas acciones que remitan las desigualdades en la zona y conseguir la cohesión social. En la tabla 2 del anexo, se puede observar un desglose de los principales indicadores que se han analizado. Como norma general, indicadores como los jóvenes europeos que abandonan la educación a edades tempranas está disminuyendo (desde un 12,6% en 2012 a un 9.8 en 2021%) o los menores de 17 años en riesgo de pobreza o exclusión. En general, el 80% de las regiones de la UE están mostrando avances sociales entre los años 2014-2018.

Si es verdad que la consecución de los objetivos está marcada para 2030 por lo que, hasta ese año como mínimo, no se podrá comprobar con exactitud el progreso de dicha integración entre regiones. Además, tal y como indica el Comité Europeo de las Regiones en su informe sobre el uso de los indicadores, este cuadro les ha sido beneficioso para medir con precisión el proceso social de los Estados miembros de la UE. Aun así, solo se incluyen promedios nacionales que no identifican los desequilibrios y disparidades regionales específicas por lo que dichos problemas no se han abordado mediante la formación e implementación de políticas. Esto resalta la importancia de afrontar los desequilibrios locales y regionales, que son un obstáculo importante para lograr una verdadera unión y pueden privar a las personas de los beneficios del crecimiento económico y socavar la sostenibilidad socioeconómica a largo plazo, tanto dentro como entre las regiones y ciudades (2019).

A diferencia de otros procesos de integración subregional de la zona, el MERCOSUR no

incluyó en su tratado fundacional metas ni medidas que incluyesen a los distintos actores sociales. Una de principales iniciativas respecto a esta dimensión se estableció en 1994 con la creación del Foro Consultivo Económico y Social (inspirado en el Comité Económico y Social de la UE) cuya finalidad fue promover la participación de la sociedad civil en el proceso de integración. También en 2001 se organiza la primera reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social en la que se propone trabajar en conjunto en la creación de herramientas para medir y supervisar el progreso, definir proyectos para solicitar financiamiento, permitir la participación de la sociedad civil en la planificación y ejecución de programas de desarrollo social, y fomentar la cooperación técnica entre los países de la región (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 2007). Como se puede observar, casi diez años después de la fundación del MERCOSUR, los líderes de los países miembros se dan cuenta que para alcanzar un desarrollo sostenible es necesario reducir las asimetrías y garantizar que nadie se quede atrás.

El proyecto más ambicioso hasta la fecha se ha denominado “MERCOSUR social” cuyo objetivo principal es consolidar la dimensión social y ciudadana del bloque. Para lograr esto, se han creado iniciativas como el Plan de Acción Social para la conformación progresiva de un Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR y la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR. Además, el Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) es un instrumento clave para desarrollar acciones específicas y proporciona un estado de la situación de las actividades realizadas durante un periodo de años. Este plan se organiza en 10 ejes (i.e. universalización de la Salud Pública, erradicar el hambre y la pobreza, garantizar la inclusión productiva etc.) con 26 directrices y 101 objetivos prioritarios. Para implementar este plan, se estableció que el Instituto Social del MERCOSUR tendrá un papel central en su desarrollo y realización (Instituto Social del MERCOSUR, 2012). La clave diferencial está en que las medidas tomadas por el MERCOSUR son propuestas sin ningún plan específico como el Cuadro de Indicadores Sociales desarrollado por la UE. Hasta que no se implanten medidores objetivos y a lo largo del tiempo, será complicado medir el grado de integración social entre sus miembros.

Aun con todo lo investigado, la dimensión social es la que más semejanza presenta entre ambos bloques como se puede ver en la Tabla 4 ya que, para todos los ejes posibles de políticas regionales presentados, ambas organizaciones tienen propuestas en pleno funcionamiento. Otro elemento por destacar es que la mayoría de las medidas y decisiones

que se toman son puramente consultivas, recomendaciones sin ningún tipo de vinculación para los Estados Miembros.

**Tabla 4.** Políticas sociales regionales. UE y el MERCOSUR.

<b>Ejes de las políticas sociales regionales</b>	<b>Ejemplos</b>
Mecanismos regionales de redistribución	Fondos Estructurales y de Cohesión (UE); Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)
Regulaciones sociales regionales	Modelo Social Europeo; Declaración Sociolaboral del Mercosur; Directrices de la Política de Igualdad de Género del Mercosur
Derechos sociales regionales	Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea; Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) del Mercosur; Estatuto de la Ciudadanía del Mercosur
Cooperación intergubernamental regional	Método Abierto de Coordinación (UE), Plan de Acción para la Política de Medicamentos del Mercosur, Bolivia y Chile; Acuerdo Mercosur para la compra conjunta de medicamentos de alto costo

*Fuente:* Bianculli y Ribeiro Hoffmann (2016, p.6).

#### 6.4. Síntesis del análisis

Antes de terminar el trabajo de investigación con las conclusiones, es necesario sintetizar las principales ideas que se han extraído tras el análisis. Los indicadores económicos son una muestra clara de las diferencias y el largo camino que ha recorrido la UE desde su nacimiento. De las fases explicadas, ya se han superado con creces tres de ellas, hasta convertirse en una Unión Monetaria en pleno funcionamiento. Por el contrario, el MERCOSUR nació con la idea de convertirse en un mercado común desde un principio y hoy en día sigue siendo calificado como una unión aduanera imperfecta.

Los indicadores político-jurídicos marcan otra de las diferencias insalvables hasta el momento entre ambos PIR. La cesión de soberanía existente en la UE a partir de las competencias exclusivas, complementarias, de apoyo y específicas y sus instituciones que velan por un interés común por encima de intereses estatales individuales le hacen la excepción. El MERCOSUR estableció en su tratado constitutivo la existencia de instituciones como el Consejo de Mercado Común o el Grupo Mercado Común que son

meramente intergubernamentales, es decir, sin posibilidad alguna de cesión de soberanía (ya en 1950 con la Declaración Schuman la Unión Europea quería el establecimiento de una Europa federal, indicio de que desde sus inicios ya se planteaba la posibilidad).

Por último, en cuanto a los indicadores sociales, la mayoría de las instituciones y proyectos creados emiten opiniones consultivas para ambos bloques regionales. Adicionalmente, los procesos regionales entienden que, sin la dimensión social y, sin incluir a todos los actores afectados (i.e. sociedad civil), no es posible maximizar el resto de los elementos integradores.

## 7. Conclusiones

Como se ha podido comprobar a lo largo de todo el trabajo de investigación, la información disponible sobre ambos bloques regionales hace imposible abarcar todas las dimensiones características de procesos tan longevos. No obstante, se ha profundizado en tres de las más influyentes (económica, política-jurídica y social). En base a ello, a continuación, se procede a responder a las preguntas que se formularon en el apartado de Objetivos e Hipótesis.

La respuesta a la primera pregunta sobre qué se entiende por integración regional y como esta ha evolucionado a lo largo de la historia es difícil de responder debido a la gran controversia de definiciones por parte de académicos. De todas maneras, en ambos procesos se hace hincapié en el apartado económico. Es decir, las organizaciones se pueden crear en distintas décadas, con distintos contextos y factores externos, Estados completamente opuestos entre sí en cuanto a organización política, pero, por lo general, lo que les une en un principio es aumentar su capacidad productiva y maximizar sus beneficios junto a ser actores internacionales relevantes. Se puede tomar como ejemplo la tabla 3 sobre la evolución de importaciones y exportaciones entre los países del MERCOSUR, con un incremento de más del doble en exportaciones en 1995 cuando ya se había establecido la organización (del 8% al 20%) y casi el doble de importaciones (del 12% al 18%), respecto a épocas previas. Hay que señalar también que se han aumentado estos flujos intrarregionales en detrimento de los intercambios con el resto de los países del mundo, lo que resalta el compromiso de fortalecerse entre ellos.

Además, estoy de acuerdo con que debe haber una voluntad política de los países miembros que permita crear instituciones fuertes o de lo contrario esta integración se resiente (i.e. Uruguay intentando firmar acuerdos bilaterales sin tener en cuenta la voluntad del MERCOSUR).

Otra conclusión respecto a la primera pregunta es el enorme eurocentrismo imperante en las teorías de la integración regional. Para la correcta realización del trabajo ha sido una limitación el no poder encontrar una gran variedad fuentes que no se basasen en el modelo europeo y mirasen todo desde esa perspectiva. Y es que, si bien en un principio del trabajo se pensaba que ambos bloques eran fácilmente comparables como la literatura propone,

la realidad es que, aunque el MERCOSUR tome la UE como inspiración, es una entidad completamente distinta que no debe ser analizada bajo los mismos parámetros. Afirmación que apoya todavía más la pluralidad del concepto de integración regional.

Por otro lado, refiriéndonos a la segunda pregunta, la Unión Europea se considera el ejemplo por excelencia de la integración regional porque han sido capaces de asumir los costes de dicha integración de manera pacífica y unidos por ese sentimiento de mejora común. Han sabido pasar de un plano puramente económico a una organización supranacional sólida, fiable y respetada en el tablero internacional. Todas las dimensiones analizadas dan a entender que la UE va avanzando en la consecución de los objetivos que se propone. No solo por haber alcanzado el estatus de Unión Económica Monetaria sino también por la cesión de competencias de manera sostenida en el tiempo con la creación de siete instituciones con ámbitos supranacionales y movimientos sociales con indicadores específicos por regiones. No hay ninguna organización internacional en el mundo que haya sido capaz de adquirir un estatus parecido.

En respecto a la tercera pregunta central del trabajo de investigación, ¿Puede el MERCOSUR alcanzar niveles de integración parecidos? La respuesta dependerá de cómo de dispuestos a ello están los líderes de los Estados ya que estos últimos siguen siendo los actores centrales de la política internacional. Según lo investigado, el MERCOSUR presenta asimetrías difíciles de ignorar entre sus miembros. Si tomamos como ejemplo el liderazgo de Brasil, el país quiere convertirse en un actor global y no solo regional y por ello impulsa el multilateralismo hacia fuera de la región. Los costes de momento siguen superando las ganancias de la integración. Actualmente, la baja integración regional latinoamericana reporta mayores beneficios que impulsarse hacia delante. Otros retos importantes que enfrentan son la desigualdad social de su población y la debilidad de sus propias instituciones. Por ejemplo, para poder entrar a formar parte de la UE, se necesitan cumplir un mínimo de requisitos que garanticen la estabilidad institucional.

Otro elemento clave es la cesión de soberanía y la creación de instituciones supranacionales. En el análisis comparativo se ha podido demostrar que el MERCOSUR no cuenta con ninguna estructura así ya que consideran que su mejor arma de defensa es su soberanía e independencia. La Unión Europea, al contrario, cuando más avanzado ha sido al poder armonizar sus políticas fiscales y económicas, sacar adelante legislación sin

tener que pasar por los órganos nacionales correspondientes, promover la moneda común para evitar las fluctuaciones en sus tipos de cambio y facilitar los intercambios de las cuatro libertades etc.

La última pregunta hace referencia a la dirección de los PIR y se puede asociar con la hipótesis planteada: “ambas organizaciones de integración regional verán reforzadas sus posiciones en el panorama internacional y su grado de integración regional irá en aumento”. La respuesta a esta hipótesis tras todo lo investigado en este trabajo se sostiene en la afirmación y defensa de la integración regional. Los factores externos indican que los bloques regionales están sufriendo *shocks* continuos que se están viendo como grandes crisis en este siglo. Sin embargo, estos no son tan distintos que otros que ya ha sufrido la UE en anterioridad como con la crisis de la silla vacía o las presiones de Margaret Thatcher por no ceder más soberanía a la unión e incluso más recientemente los casos de corrupción en el propio Parlamento Europeo. Además, estos se asemejan a otros que pueden estar sufriendo el MERCOSUR como la incorporación de nuevos miembros o la ASEAN con gobiernos menos democráticos en la región.

Por todo ello, esta autora considera que la UE es un reflejo en el que poder mirarse si se toma como ejemplo de superación de crisis y conciliación entre distintos intereses que se han ido uniendo en uno solo, y no como una guía literal que seguir paso a paso. La mayor parte de las decisiones que se han tomado han sido a favor de una inserción competitiva en el escenario internacional y esta interdependencia hará que los países sigan defendiendo una mayor integración y cooperación entre sí. Lo más probable es que ninguna organización llegue a tener el grado de integración que posee la UE, pero eso no significa que no continúen integrándose, si no que su tipo de integración es distinto y debe ser analizado como tal, en base a los objetivos, prioridades y medidas que se vayan implementando.

## 8. Bibliografía

- Álvarez, M. V. (2014). La crisis de la Unión Europea analizada desde una perspectiva neofuncionalista: lecciones para la integración regional en América Latina. *Perspectivas Internacionales*, 9(2), 122-148.
- Amiel, J. F. Z. (1998). El mercado común del Sur (MERCOSUR): Apuntes sobre sus objetivos, estructura, desarrollo y perspectiva. *THEMIS Revista de Derecho*, (37), 221-241. Recuperado el 29 de marzo de 2023, de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/download/11707/12265>
- Balassa, B. (1961). The theory of economic integration: An introduction. *Theory of Economic Integration*. (pp. 173-185). Recuperado el 15 de marzo de 2023, de [http://ieie.itam.mx/Alumnos2008/Theory%20of%20Economic%20Integration%20\(Belassa\).pdf](http://ieie.itam.mx/Alumnos2008/Theory%20of%20Economic%20Integration%20(Belassa).pdf)
- Banco Central Europeo. (2023). *Unión Económica y Monetaria*. Recuperado el 25 de marzo de 2023, de <https://www.ecb.europa.eu/ecb/history/emu/html/index.es.html>
- Banco de España. (s.f.). *La construcción de la Unión Europea*. Recuperado el 20 de marzo de 2023, de [https://www.bde.es/bde/es/secciones/eurosistema/uem/el-proceso-de-in/la-construccion-/La\\_construccion\\_d083f550ddc0441.html](https://www.bde.es/bde/es/secciones/eurosistema/uem/el-proceso-de-in/la-construccion-/La_construccion_d083f550ddc0441.html)
- Barbé, E. (1987). El papel del realismo en las relaciones internacionales:(la teoría política internacional de Hans J. Morgenthau). *Revista de estudios políticos*, (57), 149-176. Recuperado el 25 de enero de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=26941>
- Barbé, E. (2003). *Relaciones Internacionales*. Recuperado el 25 de enero de 2023, de [https://www.academia.edu/42438041/Relaciones\\_internacionales\\_esther\\_barb%C3%A9](https://www.academia.edu/42438041/Relaciones_internacionales_esther_barb%C3%A9)
- Bergmann, J y Niemann, A. (2015). Theories of European Integration. En Jorgensen, K. E., et al. (Eds.). (2015). *The SAGE handbook of European foreign policy*. Sage. Recuperado el 10 de febrero de 2023, de [https://internationale.politik.uni-mainz.de/files/2012/10/BergmannNiemann\\_Theories-of-European-Integration\\_final-version-00000003.pdf](https://internationale.politik.uni-mainz.de/files/2012/10/BergmannNiemann_Theories-of-European-Integration_final-version-00000003.pdf)
- Bianculli, A. C. (2021). Regionalismo e integración regional en América Latina: El Mercosur: ¿un “nuevo” espacio para la regulación social?. *Documentos de*

- trabajo (Fundación Carolina): Segunda época*, (42), 1. Recuperado el 2 de abril de 2023, de [https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/01/DT\\_FC\\_42.pdf](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/01/DT_FC_42.pdf)
- Briceño, J. (2018). El estudio de la integración regional y del regionalismo en América Latina: entre la influencia europea y el pensamiento propio. *Análisis político*, 31(94), 49-74. Recuperado el 17 de marzo de 2023, de <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v31n94/0121-4705-anpol-31-94-00049.pdf>
- Cabrera, M. L. (2012). MERCOSUR paralizado. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, 27, 88-107. Recuperado el 24 de marzo de 2023, de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/28940>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). Sistema Interamericano y bloques de integración regional y subregional. Recuperado el 20 de febrero de 2023, de <https://foroalc2030.cepal.org/2022/es/actores/sistema-interamericano-bloques-integracion-regional-subregional>
- Datos Macro. (2023). MERCOSUR- Mercado Común del Sur. *Expansión*. Recuperado el 20 de enero de 2023, de <https://datosmacro.expansion.com/paises/grupos/mercosur>
- Del Arenal, C. (2002). La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2001*, 17-85.
- European Committee of the Regions. (2019). *European Regional Social Scoreboard: Proposal of the European Committee of the Regions for monitoring the progress of the European Pillar of Social Rights in EU regions*. Recuperado el 28 de marzo de 2023, de <https://cor.europa.eu/en/engage/studies/Documents/European%20Regional%20Social%20Scoreboard/European-Regional-Social-Scoreboard.pdf>
- Eurostat. (2022). *Social Scoreboard of Indicators*. Unión Europea. Recuperado el 25 de marzo de 2023, de [https://ec-europa-eu.translate.google/eurostat/web/european-pillar-of-social-rights/indicators/social-scoreboard-indicators?\\_x\\_tr\\_sl=en&\\_x\\_tr\\_tl=es&\\_x\\_tr\\_hl=es&\\_x\\_tr\\_pto=sc](https://ec-europa-eu.translate.google/eurostat/web/european-pillar-of-social-rights/indicators/social-scoreboard-indicators?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc)
- Figari, G. M. (2003). Una política exterior integral. Buenos Aires: Universidad del

- Salvador, Facultad de Ciencias Sociales. Recuperado el 15 de marzo de 2023, de <https://racimo.usal.edu.ar/907/1/Figari1.pdf>
- Gaio Jr, A. P., y Leite, L. S. D. (2015). Integración mercosureña: entre lo intergubernamental y lo supranacional. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 3(6), 226-250. Recuperado el 1 de abril de 2023, de <https://www.revistastpr.com/index.php/rstpr/article/view/141/pdf>
- Georgieva, K. (13 de noviembre de 2022). *Retos mundiales para la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y prioridades en materia de políticas*. Fondo Monetario Internacional. Recuperado el 20 de enero de 2023, de <https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/11/13/sp111322-md-global-challenges-facing-asean-and-policy-priorities>
- González, H. O. El Índice de Integración Regional Multidimensional. Recuperado el 25 de marzo de 2023, de <https://alacip.org/cong15/int-gonzalez-8cdiv.pdf>
- Instituto Social del MERCOSUR y reunión de ministros y autoridades de desarrollo social (2012). *Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS)*. Recuperado el 3 de abril de 2023, de <https://www.mercosur.int/documento/plan-estrategico-de-accion-social-del-mercosur-peas/>
- Jaguaribe, H. (1979). Autonomía periférica y hegemonía céntrica. *Estudios Internacionales*, 12(46), 91-130.
- Jaguaribe, H. (1987). A integração Argentina-Brasil. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 20(117-118), 39-59.
- Jarvis, D. S. (1994). Integration Theory Revisited: Haas, Neo-Functionalism, and the Problematics of European Integration. *Policy, Organisation and Society*, 7(1), 17-33. Recuperado el 10 de marzo de 2023 de <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/10349952.1994.11876793>
- Kabunda, M. (2009). Integración regional en África: obstáculos y alternativas. *Nova Africa*, (25), 91-112. Recuperado el 23 de enero de 2023, de <https://centrestudisafricans.org/wp-content/uploads/2021/05/25.MBUYI-KABUNDA-N-25.-91-112.pdf>
- Keohane, R. O., y Nye, J. S. (1974). Transgovernmental relations and international organizations. *World politics*, 27(1), 39-62. Recuperado el 11 de marzo de 2023, de <https://doi.org/10.2307/2009925>
- Malamud C. [Nueva Revista]. (29 de junio de 2022). *Entrevista a Carlos Malamud*.

- [Archivo de video]. Youtube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=JuTPhrWePno&t=139s>
- Malamud, A. (2003). Presidentialism and Mercosur: A Hidden Cause for a Successful Experience. En Laursen, F. (Ed.), *Comparative Regional Integration: Theoretical Perspectives*. (pp. 53-73). Aldershot, Ashgate.
- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Norteamérica*, 6(2), 219-249. Recuperado en 3 de marzo de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-35502011000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35502011000200008&lng=es&tlng=es)
- Malamud, C. [UIMP]. (5 de agosto de 2019). *Entrevista Carlos Malamud - España y Europa en el mundo | Cursos de Verano UIMP*. [Archivo de video]. Youtube.[https://www.youtube.com/watch?v=LtPywuJ3Cvg&list=PLIBKO1S3QiNqfXU2Y4X\\_uUC06u8BDtipS&t=218s](https://www.youtube.com/watch?v=LtPywuJ3Cvg&list=PLIBKO1S3QiNqfXU2Y4X_uUC06u8BDtipS&t=218s)
- Mariscal, N. (2000). Intergubernamentalismo y federalismo: dos aproximaciones teóricas a la integración europea. Recuperado el 28 de febrero de 2023, de <https://core.ac.uk/download/pdf/162560728.pdf>
- MERCOSUR. (s.f.). *Países del MERCOSUR*. Recuperado el 25 de marzo de 2023, de <https://www.mercosur.int/quienes-somos/paises-del-mercosur/#:~:text=Requisitos%3A%20ser%20miembros%20de%20la,la%20normativa%20interna%20del%20MERCOSUR.&text=Aprobaci%C3%B3n%20un%C3%A1nime%20expresada%20mediante%20Decisi%C3%B3n%20del%20CMC>.
- Molina, C. (2016). El largo camino recorrido desde la descentralización hasta el federalismo: el caso de la Unión Europea. *Revista da Secretaria do Tribunal Permanente de Revisão*, 4(8), 19-40.
- Montero, C. (1994). E pur si muove: teorías sobre la integración europea. *Revista de estudios políticos*, (85), 339-364. Recuperado el 2 de marzo de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2139483>
- Oo, S. M. (2008). *Governance in the European Union (EU) and the Association of the Southeast Asian Nations (ASEAN): A comparative análisis*. [Tesis de Grado, Universidad de Duisburg-Essen]. Recuperado el 3 de enero de 2023, de <https://d-nb.info/99071408X/34>
- Pentland, C. (1973). *International Theory and European Integration*. Free Press.
- Puig, J. C. (1980). *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*. Caracas:

- Universidad Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina.
- Real Academia Española. (s.f.). Integración social. En *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Recuperado el 29 de marzo de 2023, de <https://dpej.rae.es/lema/integraci%C3%B3n-social>
- Restrepo, J. C. (2013). La globalización en las relaciones internacionales: Actores internacionales y sistema internacional contemporáneo. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 43(119), 625-654. Recuperado el 20 de enero de 2023, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v43n119/v43n119a05.pdf>
- Rodríguez, I. (1996). Funcionalismo, neofuncionalismo y relaciones internacionales: Dos contribuciones doctrinales al estudio de la organización internacional. Recuperado el 28 de febrero de 2023, de [https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/2257/1/pg\\_291-306\\_dereito5-1.pdf](https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/2257/1/pg_291-306_dereito5-1.pdf)
- Schuman, R. (2011). Declaración del 9 de mayo de 1950 pronunciada por Robert Schuman. *Cuestiones sobre Europa*, (204). Recuperado el 20 de marzo de 2023, de <https://www.robert-schuman.eu/es/doc/questions-d-europe/qe-204-es.pdf>
- Secretaría de Mercosur. (2023). *Lista de excepciones al AEC – Regímenes Especiales de Importación*. Recuperado el 17 de marzo de 2023, de [https://polcom.mercosur.int/textoOrdenado/a\\_3/35#:~:text=Cada%20Estado%20Parte%20podr%C3%A1%20mantener,31%20de%20diciembre%20de%202028](https://polcom.mercosur.int/textoOrdenado/a_3/35#:~:text=Cada%20Estado%20Parte%20podr%C3%A1%20mantener,31%20de%20diciembre%20de%202028)
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2007). La dimensión social de la integración en América latina y el Caribe. Recuperado el 1 de abril de 2023, de [http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento\\_institucional/savia/talleres/2-INTEGRACION\\_SOCIAL/8-Dimension\\_social\\_de\\_la\\_integracion\\_\(FINAL\)-SELA.pdf](http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/savia/talleres/2-INTEGRACION_SOCIAL/8-Dimension_social_de_la_integracion_(FINAL)-SELA.pdf)
- Sokolska, I. (marzo de 2023). *Los primeros Tratados*. Parlamento Europeo. Recuperado el 24 de marzo de 2023, de <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/1/los-primeros-tratados>
- Unión Europea. (s.f.). *Acuerdos fundacionales*. Recuperado el 10 de enero de 2023, de [https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/principles-and-values/founding-agreements\\_es](https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/principles-and-values/founding-agreements_es)

- Unión Europea. (s.f.). *Datos y cifras sobre la vida en la Unión Europea*. Recuperado el 10 de enero de 2023, de [https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/key-facts-and-figures/life-eu\\_es](https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/key-facts-and-figures/life-eu_es)
- Unión Europea. Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de 13 de diciembre de 2007, versión consolidada (DO C 202 de 7.6.2016, pp. 47-360).
- Vanham, P. (17 de enero de 2019). *A brief History of Globalization*. World Economic Forum. Recuperado el 3 de marzo de 2023, de <https://www.weforum.org/agenda/2019/01/how-globalization-4-0-fits-into-the-history-of-globalization/>
- World Trade Organization. (1997). *MERCOSUR: Objectives and Achievements*. Trade Policy Review Division. Recuperado el 25 de marzo de 2023, de [https://www.wto.org/english/res\\_e/reser\\_e/ptpr9702.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/reser_e/ptpr9702.pdf)

## 9. Anexos

**Imagen 1.** Listado de los bloques de integración regional y subregional en América Latina

	<b>OEA</b> Organización de los Estados Americanos		<b>Alianza del Pacífico</b> Alianza del Pacífico. Mecanismo de integración regional
	<b>OECS</b> Organización de Estados del Caribe Oriental		<b>SELA</b> Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
	<b>PROSUR</b> Mecanismo y espacio de diálogo y cooperación de todos los países de América del Sur		<b>CAN</b> Comunidad Andina
	<b>OEI</b> Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura		<b>SICA</b> Sistema de la Integración Centroamericana
	<b>AEC</b> Asociación de Estados del Caribe		<b>CARICOM</b> Comunidad del Caribe
	<b>OTCA</b> Organización del Tratado de Cooperación Amazónica		<b>SISCA</b> Secretaría de la Integración Social Centroamericana
	<b>ALADI</b> Asociación Latinoamericana de Integración		<b>CELAC</b> Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
	<b>Proyecto Mesoamérica</b> Proyecto Integración y Desarrollo Mesoamérica		<b>ALBA</b> La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos
	<b>MERCOSUR</b> Mercado Común del Sur		<b>SEGIB</b> Secretaría General Iberoamericana

*Fuente:* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022).

**Imagen 2.** Cuadro de indicadores sociales de la Unión Europea en 2021 y su tendencia desde 2012



## Social protection and inclusion

Indicator	Latest value	Trend
<b>Headline indicators</b>		
① <b>At-risk-of-poverty or social exclusion rate (AROPE)</b> % of population	<b>21.7</b> [2021]	
① <b>At-risk-of-poverty-rate (AROP)</b> % of population	<b>16.8</b> [2021]	
① <b>Severe material and social deprivation rate (SMSD)</b> % of population	<b>6.3</b> [2021]	
① <b>Persons living in a household with a very low work intensity</b> % of population <65	<b>8.9</b> [2021]	
① <b>At-risk-of-poverty rate or exclusion of children</b> % of population 0-17	<b>24.4</b> [2021]	
① <b>At-risk-of-poverty-rate (AROP) for children</b> % of population 0-17	<b>19.5</b> [2021]	
① <b>Severe material and social deprivation rate (SMSD) for children</b> % of population 0-17	<b>7.5</b> [2021]	
① <b>Children living in a household with a very low work intensity</b> % of population 0-17	<b>8.3</b> [2021]	



## Fair working conditions

Indicator	Latest value	Trend
<b>Headline indicators</b>		
① <b>Employment rate</b> % of population 20-64	<b>74.7</b> [2022]	
① <b>Unemployment rate</b> % of labour force 15-74	<b>6.1</b> [2022]	
① <b>Long term unemployment rate</b> % of labour force 15-74	<b>2.4</b> [2022]	
① <b>Real gross disposable income of households</b> Per capita increase (Index = 2008)	<b>110.27</b> [2021]	
<b>Secondary indicators</b>		
① <b>Activity rate</b> % of population 15-64	<b>74.5</b> [2022]	
① <b>Youth unemployment rate</b> % of labour force 15-24	<b>14.5</b> [2022]	
<b>Employment in current job by duration</b> % of employed 20-64 from 0-11 months	<b>12.4</b> [2021]	
① <b>Transition rates from temporary to permanent contracts</b> % (3 year average)	<b>27.1</b> [2020]	
<b>In-work-at-risk-of-poverty rate</b> % population	<b>8.9</b> [2021]	

 <b>Equal opportunities</b>		
Indicator	Latest value	Trend
<b>Headline indicators</b>		
① <b>Early leavers from education and training</b> % of population 18-24  	<b>9.7</b> [2021]	
① <b>Individuals who have basic or above basic overall digital skills</b> % of population 16-74  	<b>53.92</b> [2021]	N/A
① <b>Young people neither in employment nor in education and training (NEET)</b> % of population 15-29 	<b>13.1</b> [2021]	
<b>Gender employment gap</b> Percentage points  	<b>10.6</b> [2022]	
① <b>Income inequality - quintile share ratio (S80/S20)</b> Ratio  	<b>4.97</b> [2021]	
<b>Secondary indicators</b>		
① <b>Adult participation in learning</b> % of population 25-64  	<b>10.8</b> [2021]	
① <b>Tertiary education attainment</b> % of population 30-34  	<b>41.6</b> [2021]	
<b>Gender gap in part-time employment</b> Percentage points 	<b>20.4</b> [2022]	
① <b>Gender pay gap in unadjusted form</b> % of average gross hourly earnings of men  	<b>12.7</b> [2021]	

Fuente: EUROSTAT (2022).